

Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia (PISCCJ) Bogotá 2020 – 2024

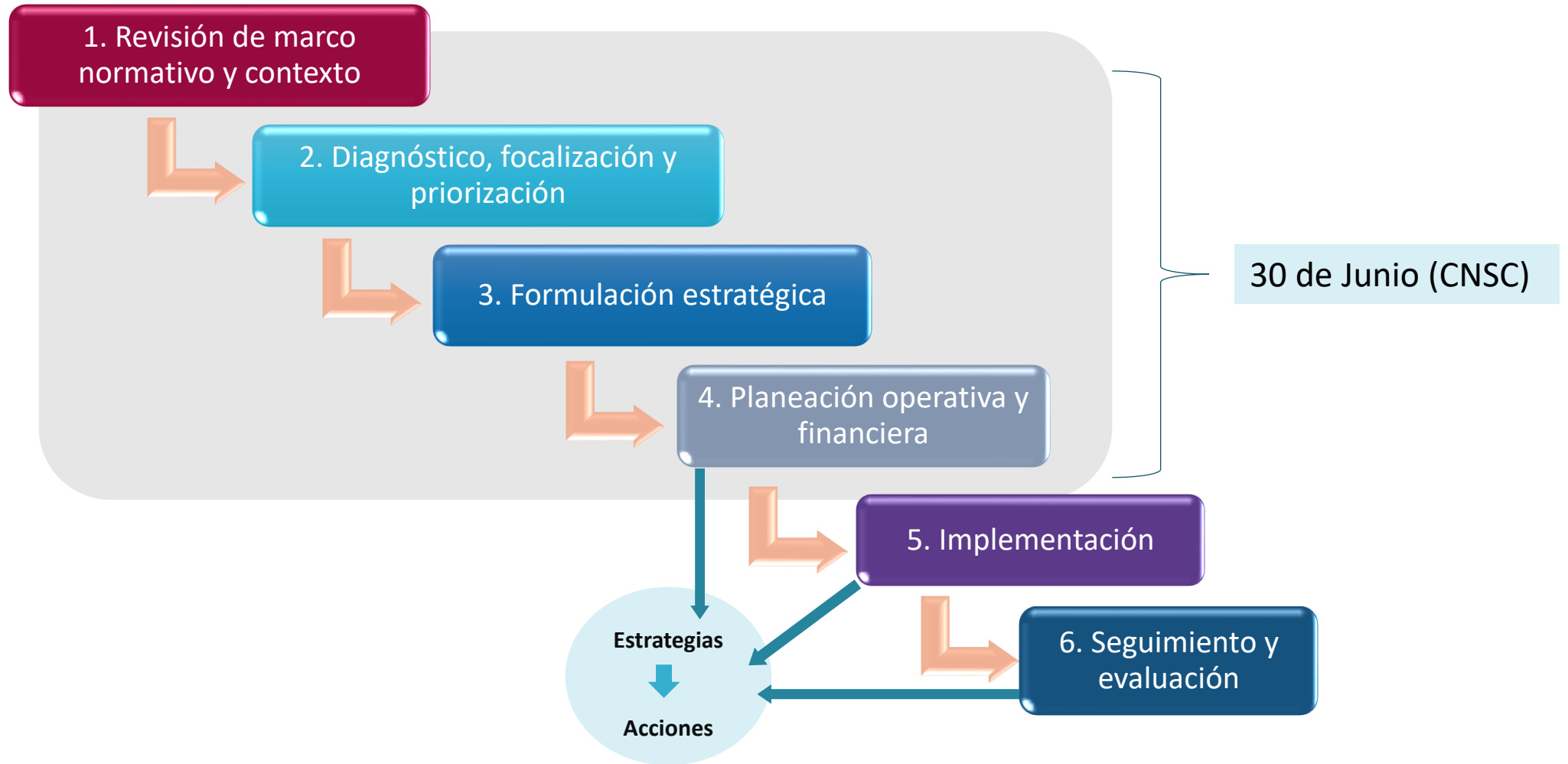
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ)



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



Ruta de formulación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia - PISCCJ



Fuente: Guía metodológica para la formulación, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). 2019

Elaboración y aprobación del Plan por parte del Comité Territorial de Orden Público (CTOP)

- Instancia encargada de **aprobar el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia – PISCCJ** y coordinar su implementación.
- Instancia encargada de **estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación** de los recursos apropiados para el **Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET**, conforme a lo establecido en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia – PISCCJ.

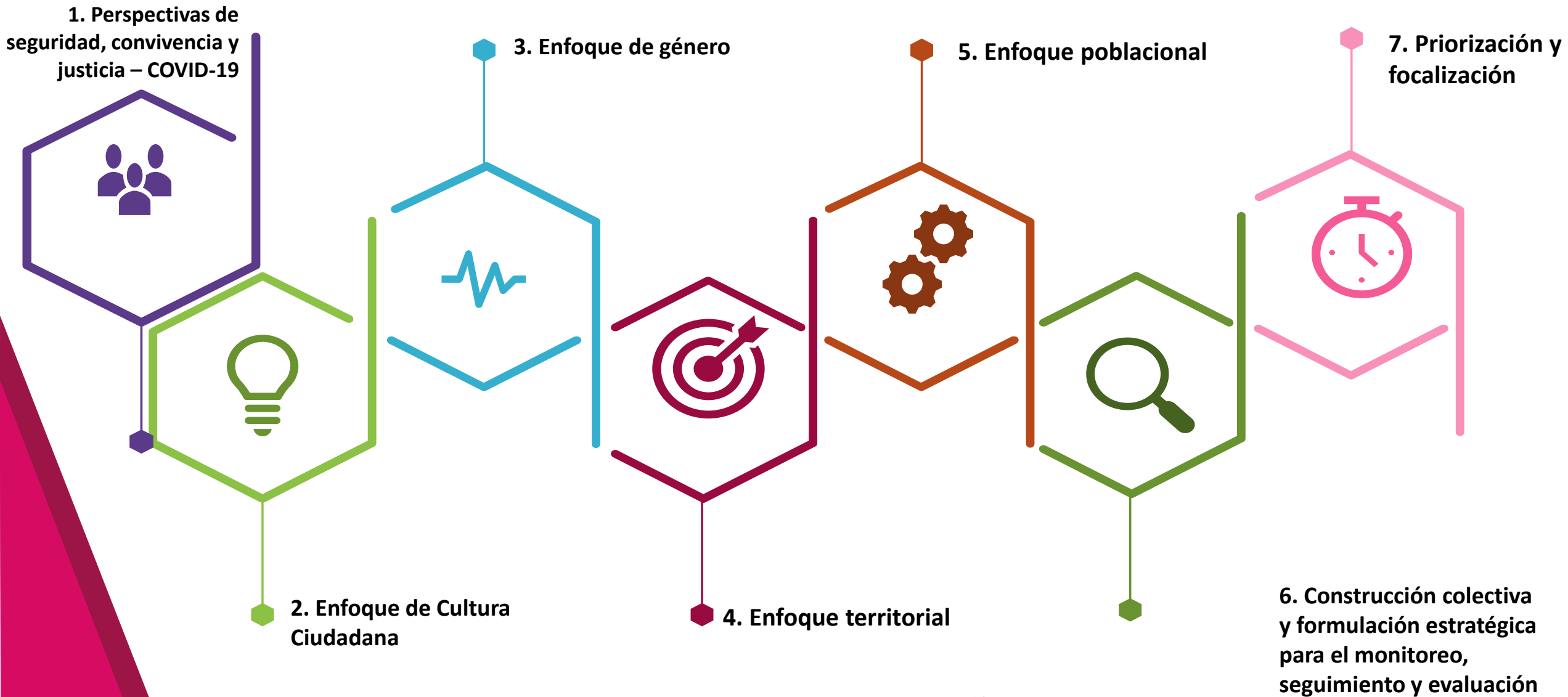


Integrantes del Comité Territorial de Orden Público

- Alcaldía Mayor de Bogotá
- Secretaría de Gobierno de Bogotá
- Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Policía Metropolitana de Bogotá
- Fiscalía General de la Nación
- Décima Tercera Brigada Ejército Nacional
- Unidad Nacional de Protección
- Migración Colombia

Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET: Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban **contratos de obra pública...** deberán pagar a favor del Distrito ... **una contribución** equivalente al **cinco por ciento 5%** del valor total del correspondiente contrato. Los recursos de los **FONSET** se deben **destinar** prioritariamente a los programas y proyectos a través de los cuales se ejecute el PISCCJ.

Apuestas del Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia - PISCCJ



Cronograma general de formulación Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia - PISCCJ



Trabajo interinstitucional para la construcción y socialización del Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia PISCCJ

El PISCCJ se elaboró con la participación de las siguientes instituciones

Nacionales



Regionales



Distritales



Externos





1. Marco normativo, cadena de valor y espacios de coordinación institucional



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



Marco normativo general de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia

Ley 62 de 1993

- Establece que los alcaldes y gobernadores son las primeras autoridades de su territorio, y señala las atribuciones específicas que tienen.
- Artículo 16, Numeral 7: desarrollar los planes de seguridad ciudadana y orden público que apruebe el respectivo Consejo.

Decreto Distrital 657 de 2011

- Se adopta la Política Pública Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana y los procedimientos para la formulación, aprobación, ejecución y seguimiento del PISCCJ. Art. 38: Sobre el Consejo Distrital de Seguridad: Instancia de direccionamiento para desarrollar la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, así como formular y hacer seguimiento al PISCCJ.

Ley 1551 del 6 de Julio de 2012

- Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Artículo 91, sobre las funciones de los Alcaldes; literal b) en relación con el orden público; numeral 5: Diseñar, implementar, liderar, desarrollar y promover planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, para garantizar instrumentos efectivos contra la delincuencia urbana y rural.

Ley 1801 de 2016

- Expide el Código Nacional de Policía y Convivencia. Artículo 205. Numeral 4. Sobre la formulación del PISCCJ Decreto 1284 de 2017. Reglamenta la Ley 1801 de 2016. Art. 38: Sobre el Consejo Distrital de Seguridad: Instancia de direccionamiento para desarrollar la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana; formular y hacer seguimiento al PISCCJ.

Decreto Distrital 594 de 2017

- Crea el Comité Territorial de Orden Público del Distrito. Funciones: Aprobar, coordinar y hacer seguimiento a la implementación del PISCCJ.

Decreto Distrital 079 del 5 de Febrero de 2018

- Sobre la reglamentación del Consejo de Seguridad y Convivencia y otras disposiciones. Funciones: Contribuir, con el liderazgo del Alcalde Mayor y a través de la SDSCJ, a la elaboración del PISCCJ en los primeros 6 meses del primer año de gobierno.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Cadena de valor del Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia - PISCCJ

Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Política de Defensa y Seguridad

Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia- PISCCJ

Programas (PDD) – Estrategias – Acciones – Metas - Indicadores

Planes territoriales de Convivencia y seguridad



Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, Pacto por la equidad

Plan de Desarrollo Distrital: Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

Propósito – Logro – Programa – Meta - Indicador

Proyectos de inversion

Articula programas, metas e indicadores PDD nacional, Distrital y PISCCJ

Espacios de coordinación institucional y socialización del Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia - PISCCJ

Espacios para la coordinación institucional en seguridad ciudadana, convivencia y justicia

- Comité Territorial de Orden Público.
- Consejo Distrital de Seguridad y Convivencia.
- Consejo Regional de Seguridad y Convivencia.
- Consejos Locales de Seguridad y Convivencia.
- Comisión Intersectorial de Acción Integral en Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.
- Consejos de seguridad social

Integración institucional para la prevención integral

- Comité Civil de Convivencia Distrital.
- Consejos Locales de Seguridad de la Mujer.
- Mesa de Trabajo de Juventud.
- Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia.
- Comité Distrital del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.
- Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Consejo Distrital de Estupefacientes.
- Comisión Intersectorial de Espacio Público.

Otras instancias a tener en cuenta

- Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y de Justicia.
- Comité para la Implementación del Número Único de Emergencias y Seguridad del Distrito Capital.
- Comité de Apoyo y Seguimiento a las Actividades del Nuse-123.
- Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá.

Integran la visión y estrategias de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia a través del PISCCJ



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



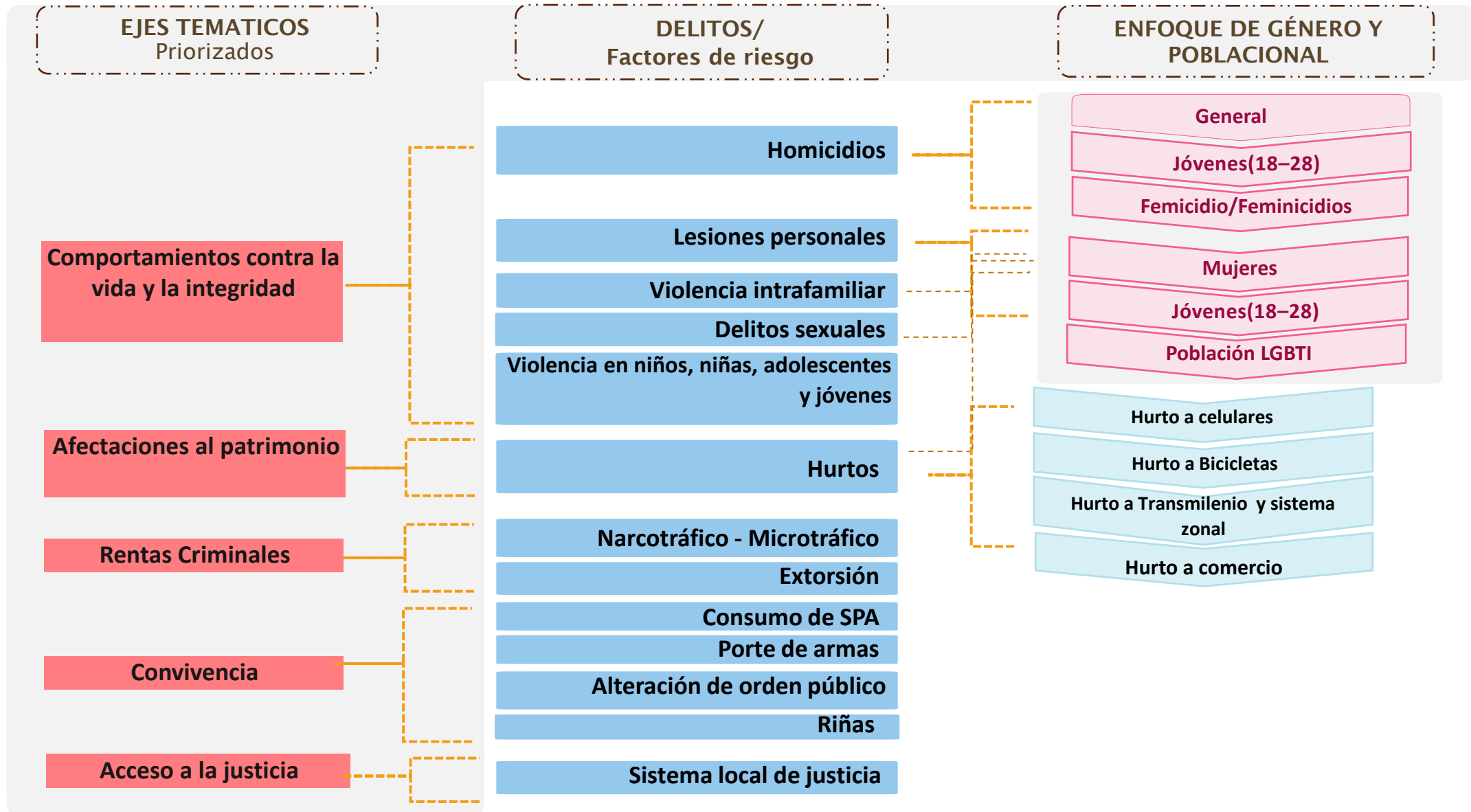
2. *Diagnóstico*



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA **BOGOTÁ**
Y JUSTICIA



Estructura de diagnóstico Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia PISCCJ

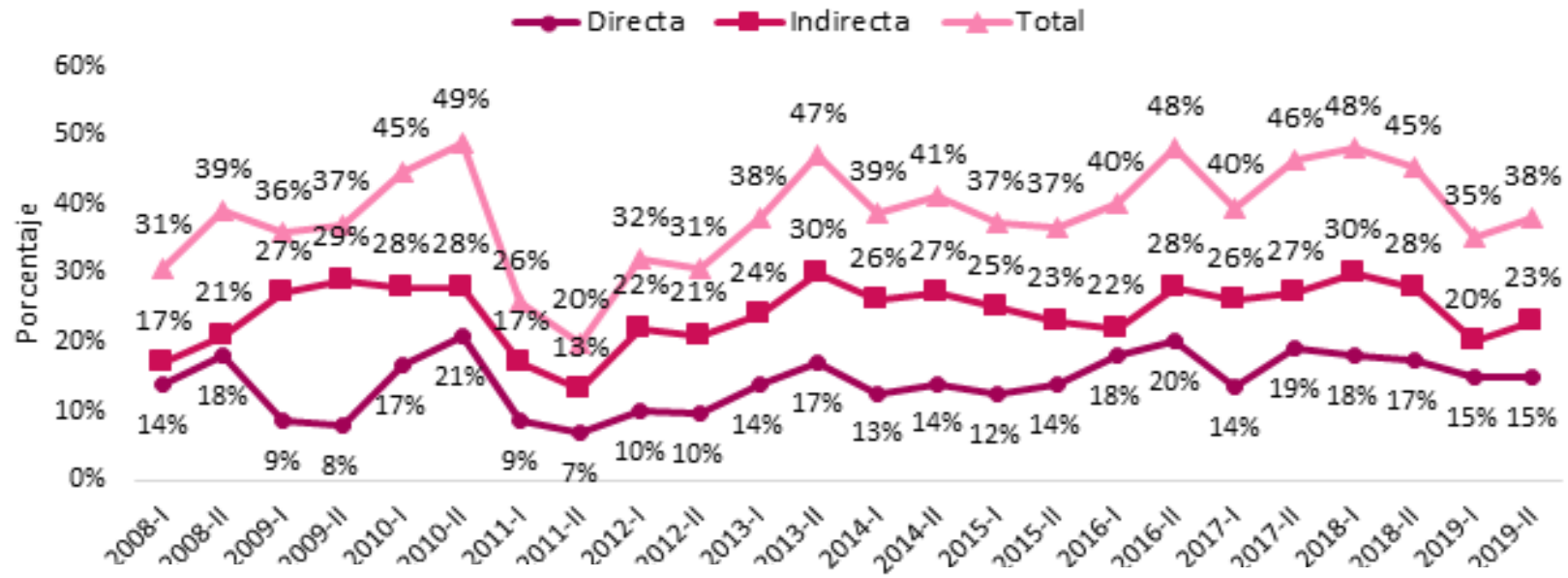


Variación de los principales indicadores de delitos priorizados en el PISCCJ

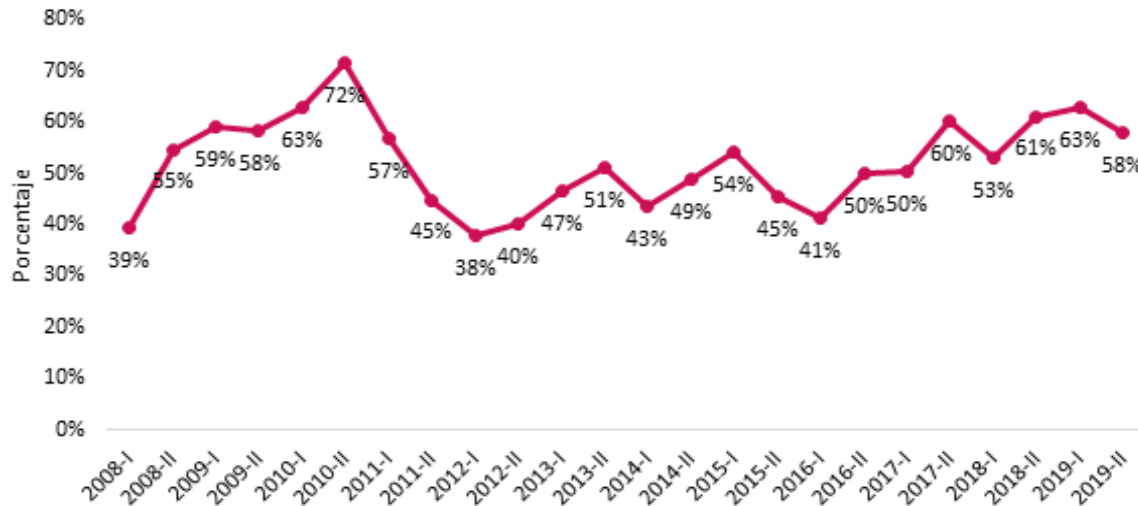
Tipo Delito	2018	2019	Diferencia	Variación (%)
Delitos Sexuales	5263	6246	983	18,7
Homicidios	1064	1052	-12	-1,1
Hurto Bicicletas	7919	8130	211	2,7
Hurto Celulares	67104	61354	-5750	-8,6
Hurto Comercio	18625	18668	43	0,2
Hurto Personas	105939	127902	21963	20,7
Hurto Bus Transmilenio	3696	5615	1919	51,9
Hurto Estación Transmilenio	5167	7241	2074	40,1
Hurto SITP	433	602	169	39,0
Lesiones	27282	22800	-4482	-16,4
Violencia Intrafamiliar	33796	36082	2286	6,8

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el 17/06/2020. Información sujeta a cambios. Se usa información de enero a diciembre para los años 2018 y 2019.

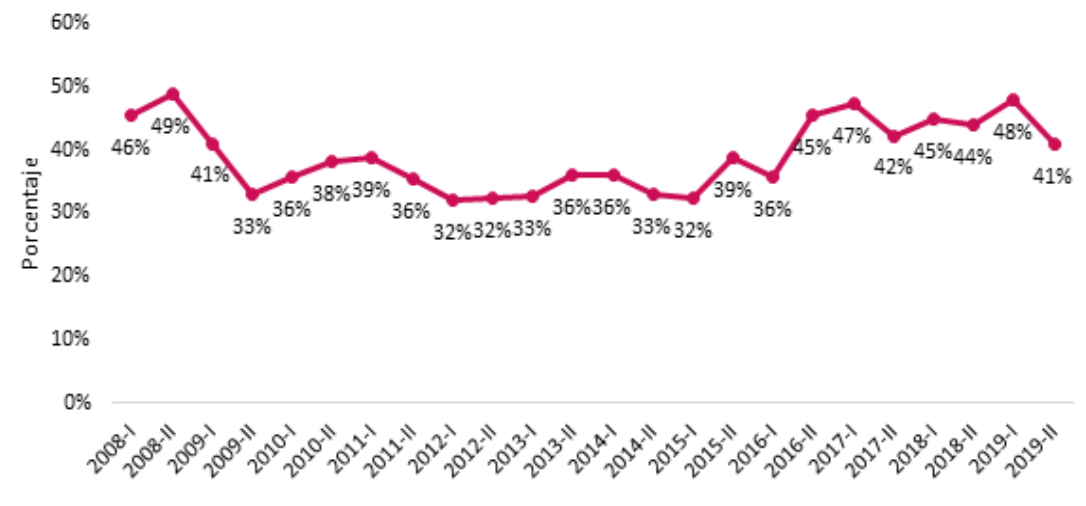
Victimización directa, indirecta y total EPV-CCB



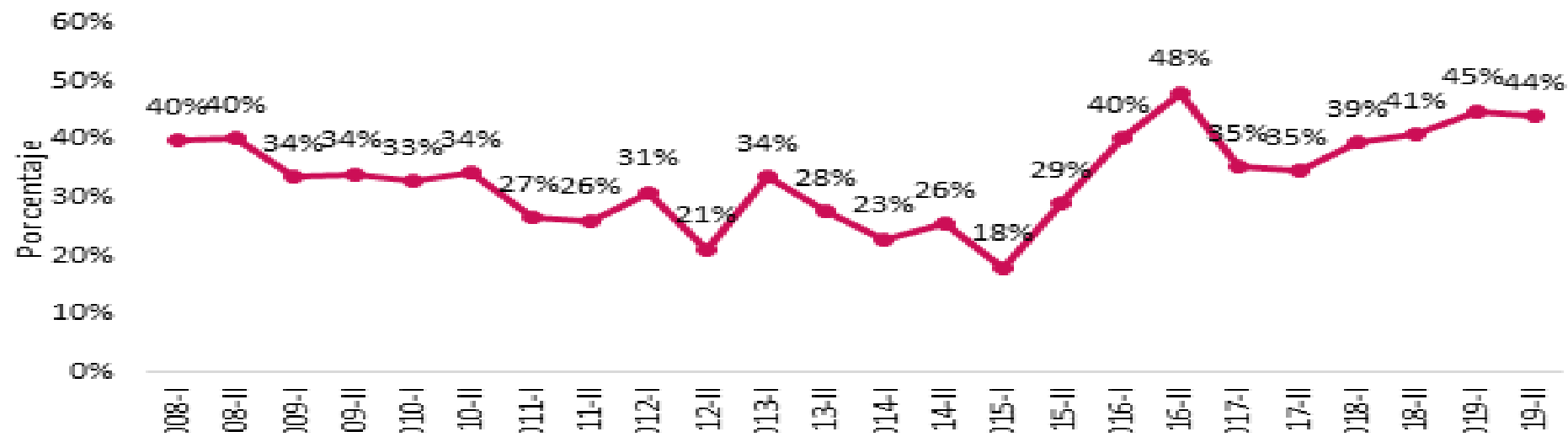
Percepción de inseguridad en la ciudad EPV-CCB



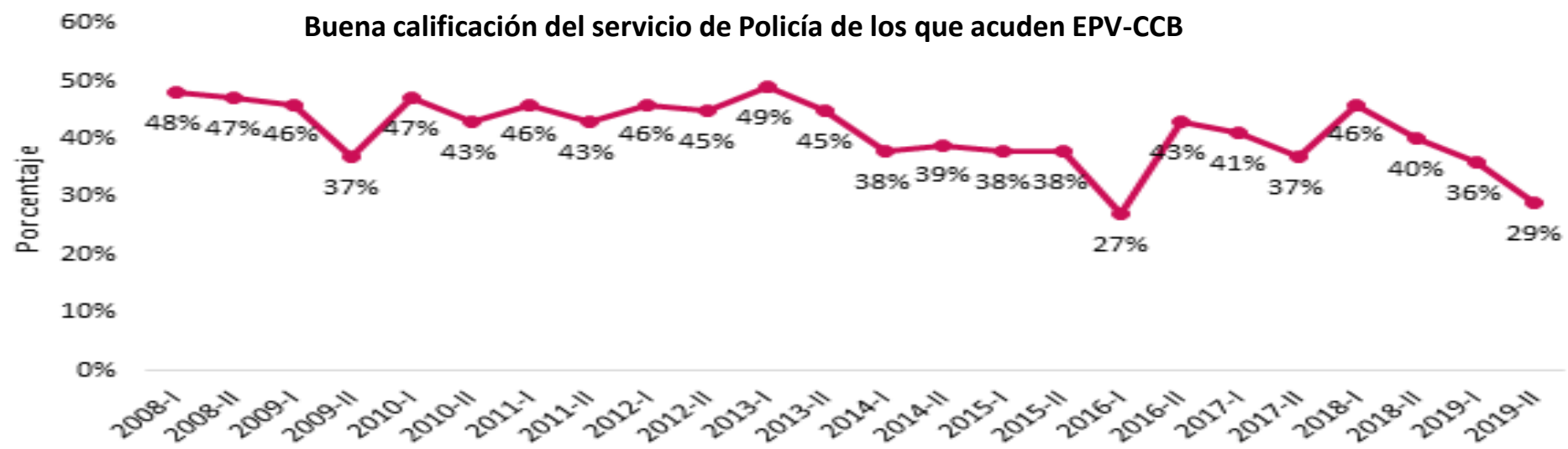
Percepción de seguridad en el barrio EPV-CCB



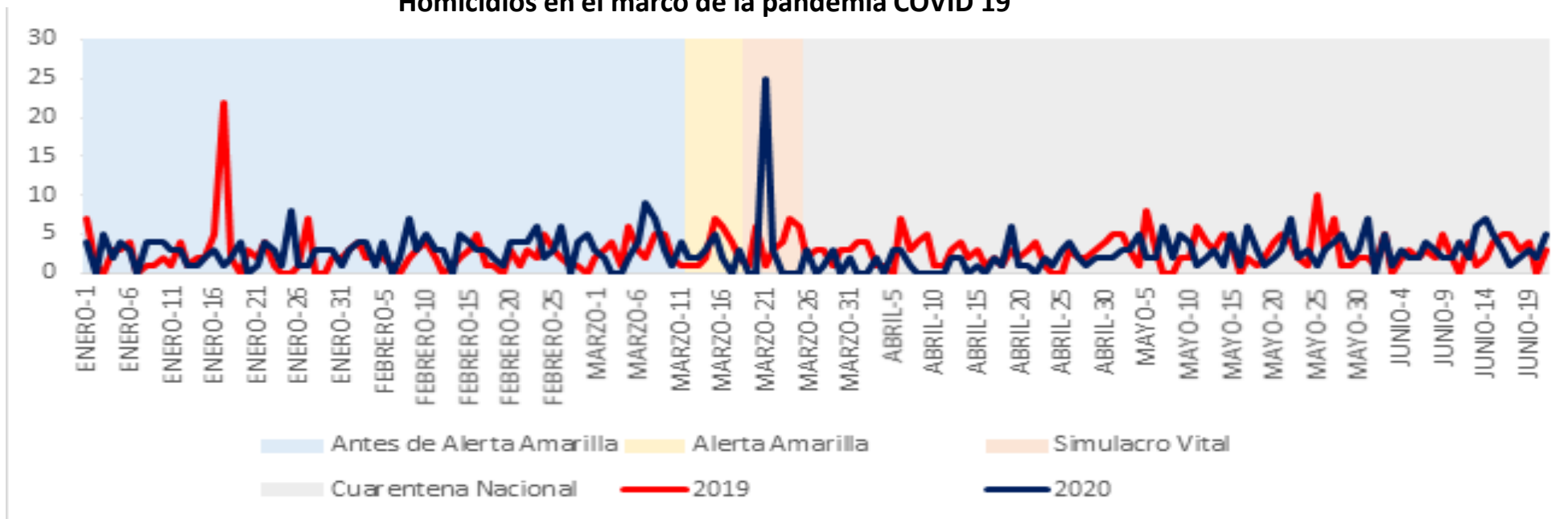
Indicador de denuncia EPV-CCB



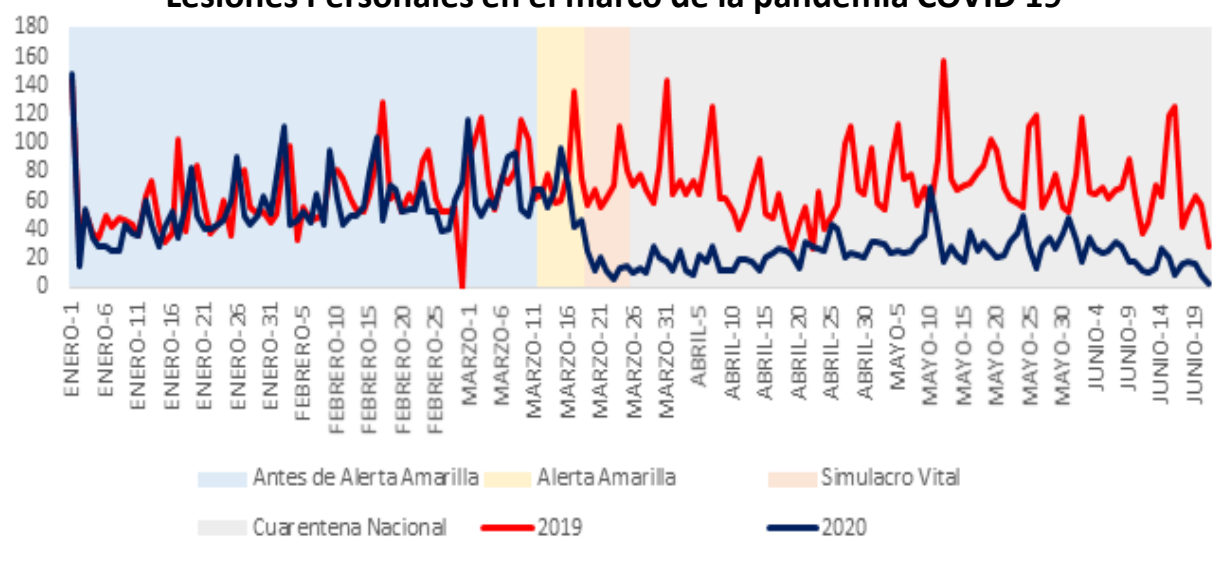
Buena calificación del servicio de Policía de los que acuden EPV-CCB



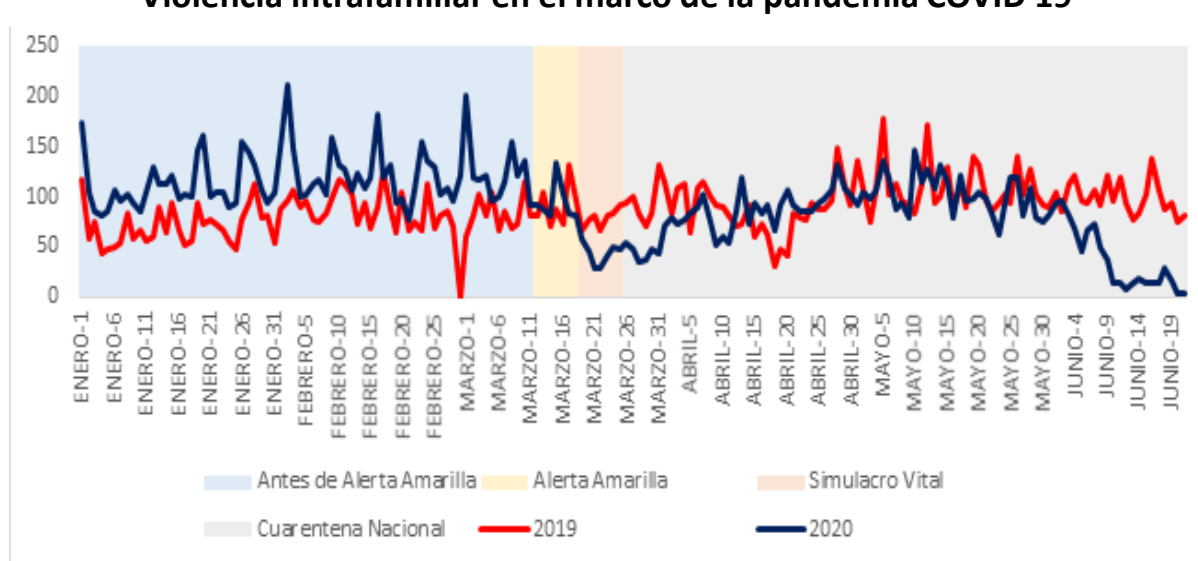
Homicidios en el marco de la pandemia COVID 19



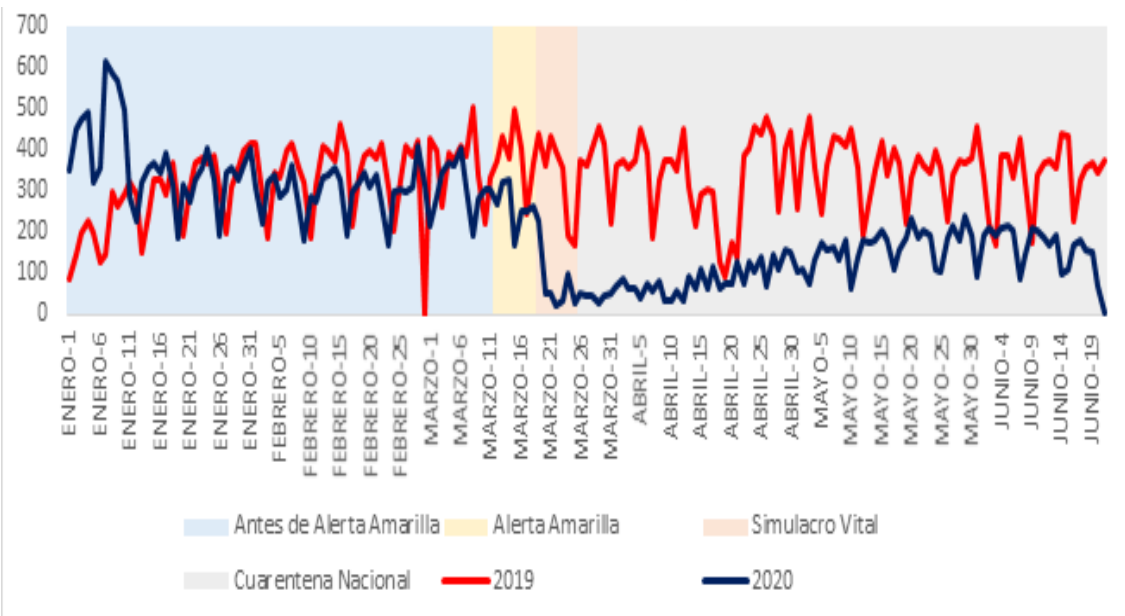
Lesiones Personales en el marco de la pandemia COVID 19



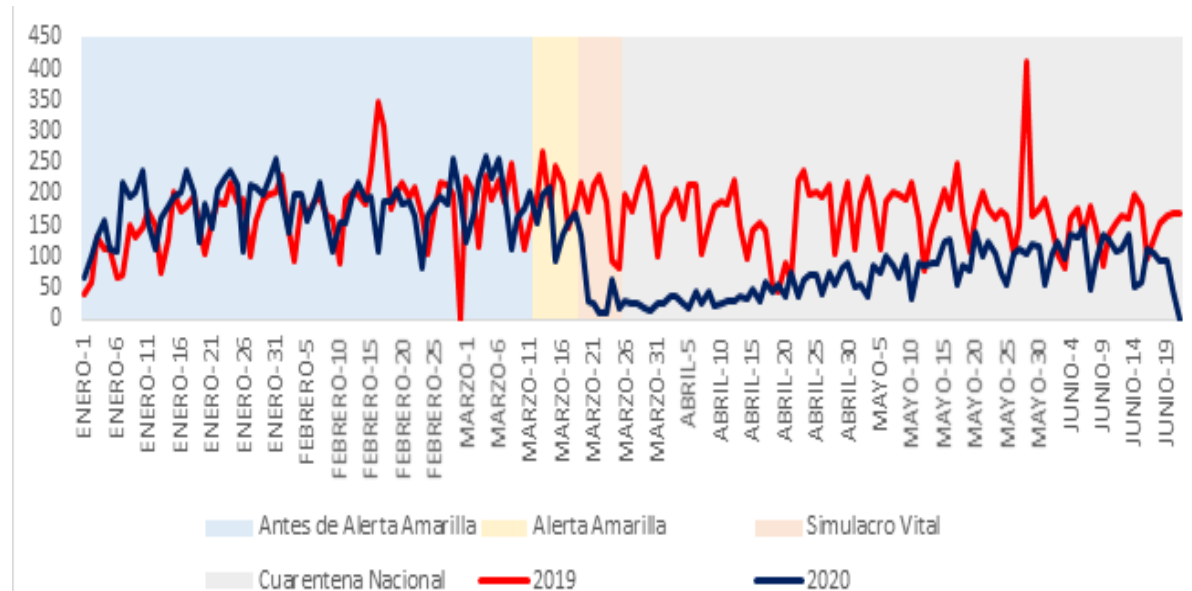
Violencia intrafamiliar en el marco de la pandemia COVID 19



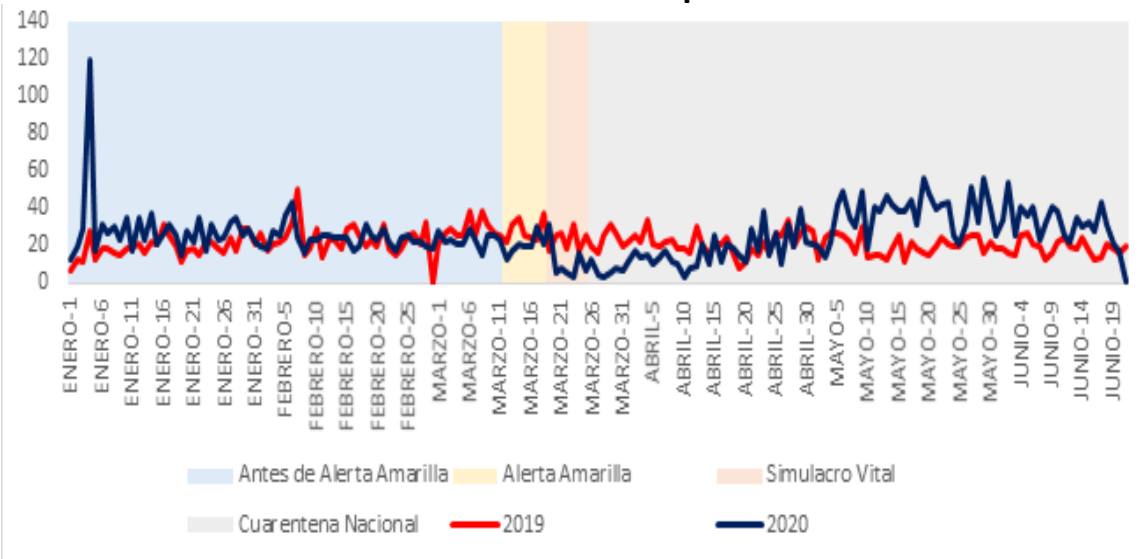
Hurto a Personas en el marco de la pandemia COVID 19



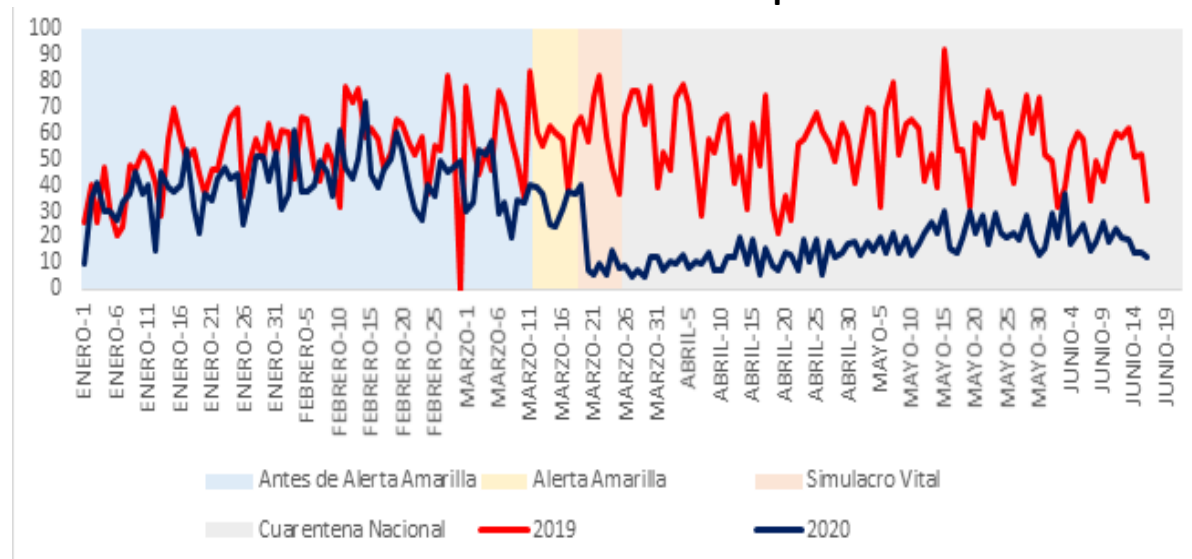
Hurto a Celulares en el marco de la pandemia COVID 19



Hurto a Bicicletas en el marco de la pandemia COVID 19



Hurto Comercio en el marco de la pandemia COVID 19





3. Objetivos del PISCCJ



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



Objetivo general - Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia PISCCJ

Establecer en Bogotá una ciudad segura que inspire confianza y legitimidad para vivir sin miedo, disminuyendo la criminalidad y los índices delictivos, mejorando las condiciones de convivencia y garantizando el acceso efectivo a la justicia, mediante la implementación de estrategias y acciones, sustentados en enfoques transversales y diferenciales de cultura ciudadana, género, población vulnerada y territorial

Objetivos específicos - Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia PISCCJ

1. Diseñar e implementar estrategias y acciones con **enfoques transversales cultura ciudadana, género, población vulnerable y territorial**, que permitan la reducción de las problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá.
2. Prevenir, atender, proteger y sancionar las **violencias contra las mujeres** debido al género y generar las condiciones necesarias para vivir de manera autónoma, libre y segura.
3. Crear programas especiales de protección para **que los niños, niñas y jóvenes no sean cooptados e instrumentalizados por estructuras criminales**.
4. Fortalecer estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a **mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad** a través del fortalecimiento de conductas de auto regulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana.
5. Implementar estrategias de seguridad, convivencia y justicia que permitan cumplir las metas de seguridad establecidas en el PDD y **enfrentar a la criminalidad y al crimen organizado** en las condiciones que lo exija el escenario delictivo que surgirá en el contexto de la pandemia del COVID-19.



Objetivos específicos - Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia PISCCJ

6. **Fortalecer las estrategias de acceso a la justicia para los ciudadanos** que requieren de respuestas frente a servicios de acceso a la justicia, en especial, la articulación de los diferentes operadores del nivel nacional y territorial. Así como la integración y articulación de operadores de justicia no formal y comunitaria.

7. Implementar estrategias para **fortalecer la convivencia ciudadana desde la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia** y aportar desde la calidad en el servicio e infraestructura que permita generar condiciones dignas.

8. Consolidar un **sistema de seguridad de alcance distrital y regional** que permita una reducción de los índices de criminalidad en la ciudad basado en el trabajo articulado con organismos de seguridad en temas operativos y de inteligencia.

9. Implementar una **estrategia conjunta de Bogotá – Región**, que involucre espacios estratégicos de coordinación, protección a infraestructura estratégica y medio ambiente, articulación de sistemas de inteligencia, judicialización efectiva y reducción de la impunidad, fortalecimiento tecnológico e innovación, información para la toma de decisiones y atención a poblaciones priorizadas



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



4. Estructura del PISCCJ



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA **BOGOTÁ**



Acciones en seguridad, convivencia y justicia – COVID - 19

Acciones de seguridad para el abastecimiento y la atención alimentaria

Acciones para prevenir la violencia hacia las mujeres

Acciones para disminuir el miedo generalizado

Acciones de acceso a la justicia

Acciones contra el delito

Acciones contra el ciberdelito

Acciones en seguridad para los bicisusuarios

Acciones contra el hacinamiento y seguridad carcelaria

Acciones para la atención a la instrumentalización de poblaciones vulneradas

Líneas Estratégicas

1. Prevención y convivencia ciudadana

1.1. Poblaciones libres de violencias y delitos

- 1.1.1. Prevención de violencias en Niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- 1.1.2. Prevención de violencias en mujeres
- 1.1.3. Atención a otras poblaciones vulneradas

1.2. Corresponsabilidad y participación ciudadana

- 1.2.1. GABO como elemento integrador de la participación
- 1.2.2. Alianzas para la Seguridad y la Convivencia
- 1.2.3. Un nuevo modelo del servicio de Policía – Policía de Vecindario

1.3. Prevención de conductas ciudadanas contrarias a la convivencia

- 1.3.1. Prevención del consumo de SPA y alcohol
- 1.3.2. Prevención al porte de armas

2. Acceso a la justicia

2.1. Estrategias para superar las barreras de acceso a la justicia

2.2. Mediación y abordaje pacífico de conflictos

2.3. Adolescentes y Jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente

2.4. Atención a la Población Privada de la Libertad y pospenada. Nueva Cárcel Distrital

3. Control del delito

3.1. Inteligencia e investigación criminal

3.2. Análisis prospectivo para la seguridad y la convivencia

3.3. Dotación, tecnología, equipamientos y formación

3.4. Intervención y control del delito y estructuras criminales

3.5. Seguimiento a casos de violencia y abuso policial

3.6. Protección y control a infraestructura vital y medio ambiente

3.7. Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C4)

3.8. Nuevo Modelo de Vigilancia por Cuadrantes

ENFOQUES TRANSVERSALES

CULTURA CIUDADANA

ENFOQUE DE GÉNERO

ENFOQUE POBLACIONAL DIFERENCIAL: NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

ENFOQUE TERRITORIAL

Metas trazadoras del Plan Distrital de Desarrollo como propósito del PISCCJ

Indicador	Línea Base	Meta 2024
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	13,9 por 100.000 habitantes	Reducir la tasa de homicidio a 9,9 por cada 100.000 habitantes
Tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes	1.690 por 100.000 habitantes	Disminuir 10% la tasa de hurto a personas (1.521).
Número de denuncias por hurtos a personas en TransMilenio	22.883 denuncias	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en Transmilenio
Número de denuncias por hurtos a personas en SITP	1.677 denuncias	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en SITP
Número de denuncias por hurtos a celulares	61.354 denuncias	Disminuir 7% el número de casos de hurto a celulares
Número de denuncias por hurtos de bicicletas	8130	Disminuir 8% los casos de hurto a bicicletas
Número de registros por presunto delito sexual	4.384	Disminuir en un 10% los casos de presunto delito sexual. (3,946)
Número de atenciones en Casas de Justicia por conflictos de pareja	4.558 atenciones	Aumentar en 10% el número de atenciones
Número de atenciones en Casas de Justicia por Violencia Intrafamiliar en menores de 18 años	351	Aumentar en 20% el número de atenciones
Número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar	13.131 atenciones	Aumentar el 10% de atenciones
Número de atenciones en Casas de Justicia por Amenaza o Violencia contra Mujeres	2.859 atenciones	Aumentar el 10% el número de atenciones

Metas trazadoras del Plan Distrital de Desarrollo como propósito del PISCCJ

Indicador	Línea Base	Meta 2024
Número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por Violencia Intrafamiliar	2.679	Aumentar el 10% el número de atenciones
Número de denuncias por delitos informáticos	5.308 denuncias	Disminuir un 8% los casos de delitos informáticos
Porcentaje de personas víctimas de algún delito que hicieron la denuncia respectiva.	44%	Aumentar en 11 puntos las personas que denunciaron el delito del que fueron víctima (55%)
Porcentaje de personas que consideran que la probabilidad que un delito sea sancionado en Bogotá es baja	70%	Disminuir en 6 puntos porcentuales las personas que consideran que la probabilidad de que un delito sea sancionado en Bogotá es baja (64%)
Porcentaje de personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado	58%	Disminuir en 5 puntos las personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado (53%)

Metas trazadoras del Plan Distrital de Desarrollo como propósito del PISCCJ

Indicador	Línea Base	Meta 2024
Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro.	41%	Aumentar en 5 puntos las personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro (46%)
Porcentaje de mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.	63%	Reducir en 5 puntos el porcentaje de las mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.(58%)
Porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy Inseguro	81%	Reducir en 10 puntos el porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy Inseguro (71%)
Localidades con tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes inferior a 20	15 localidades con tasa de homicidios por cien mil habitantes	17 localidades con tasa de homicidios por cien mil habitantes inferior a 20
Usuarios atendidos en el sistema de justicia local	163.313 atenciones en los CRI de las Casas de Justicia	Incrementar en 20% los usuarios atendidos en los Centros de Recepción de Información CRI de Casas de Justicia. (195,976)
Violencia interpersonal	26,125 registros	Disminuir en un 15% los casos de violencia interpersonal (22.206)

Documento completo PISCCJ:

https://scj.gov.co/sites/default/files/planeacion/Documento%20PISCCJ%202020-2024_0.pdf

Resumen ejecutivo PISCCJ:

<https://scj.gov.co/sites/default/files/planeacion/RESUMEN%20EJECUTIVO-PISCCJ.pdf>



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

